

MAÑANA EN LA CAPITAL. —

18 - JULIO - 1971

Obras de III UNCTAD

Inaugurará Dr. Allende

El Presidente de la República Dr. Salvador Allende, inaugurará oficialmente mañana lunes, las obras que darán vida a los edificios donde funcionará la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, que se efectuará en nuestro país en abril del año venidero.

Los edificios UNCTAD, estarán ubicados en Alameda Bernardo O'Higgins entre las calles Namur y Lastarria y las obras en construcción son dos: Placa de Equipamiento y Torre 22.

En el edificio llamado "Placa de Equipamiento" quedarán ubicadas la gran sala plenaria, (segundo piso) con capacidad para 2.300 personas; 2 salas de comités para 560 personas cada una; mientras que en el primer piso estarán ubicadas cinco salas pequeñas, dos de ellas con capacidad para 300 personas y la infraestructura de las comunicaciones. Todo lo relacionado con servicios generales, alimentación y estacionamiento, funcionará tanto en el zócalo como en el subterráneo.

La torre 22 tendrá una altura de 70 metros, y 23 pisos, y dará lugar a todo el secretariado de la UNCTAD, como asimismo tendrá dos pisos disponibles para los periodistas.

Ambas construcciones deben quedar listas el primero de marzo del próximo año.

La realización de estos trabajos fue posible mediante la aprobación de un proyecto de ley que crea la Comisión Chilena para la III UNCTAD, el que está listo para ser promulgado.

El proyecto entrega un financiamiento de 100 millones de escudos y un millón 300 mil dólares. De los 100 millones de escudos, 80 están destinados a la construcción del edificio UNCTAD y 20 al alhajamiento del mismo. Los dólares serán destinados a la importación de equipos y otros rubros.

COMISION CHILENA

El proyecto crea una comisión chilena, que será la responsable de coordinar los trabajos de preparación de la Conferencia. Es-

ta Comisión está presidida por Felipe Herrera y la integran además, José Piñera, Alejandro Rojas, Hernán del Canto y Danilo Poklepovic.

Por su parte, el Senado y la Cámara de Diputados deben nombrar un representante por cada rama del Congreso; éstos no deben ser parlamentarios.

Además, el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, podrá presidir las reuniones de esta comisión, por derecho propio, cuando lo estime conveniente.